Lunes 24 de Enero de 1916 559/1269

Cobranzas Municipales

El pago de la contribución de haberes a la Municipalidad, da oca-

sión todos los años a una serie de dificultades y protestas.

Y con razón. No sabemos si el sistema que se usa para la cobranza es defectuoso, o los empleados son poco activos, o no hay la debida vigilancia y cuidado de parte de los jefes, o las molestias que se imponen al público son, lisa y llanamente el resultado de todos estos males en conjunto. Pero, el caso es que basta asomarse al "hall"de la Municipalidad duranta el tiempo de la cobranza para oír las quejas del público que se lamenta, no tanto de lo que tiene que pagar, sino de las trabas que se le imponen para hacerlo; del abuso de los cedulones y diligencias de embargo; del recargo de los derechos judiciales; de la falta de orden con que se le atiendes to

En teoría, la Municipalidad parece haberse preocupado de corregir estos defectos. Se ha hecho cargo en más de una ocasión - cuando las protestas han sido presentadas con bastante energía o han sido apoyadas por la prensa - de subsanar los abusos de la cobranza judicial. Se han inspirado también en el sistema de la Caja Hipotecaria, para facilitar la recepción de las contribuciones, dando números de orden a los que se presentan a pa-

garlas.

Desgraciadamente, estas enmendaturas y reformas, no han tenido un

caracter bastante general o no se han ablicado en forma práctica.

No hace mucho, un diario de la tardepublicó algunos datos respecto a las costas y derechos judiciales que suelen sumentar, hasta cerza del d doble, el valor de la contribución de las pequeñas propiedades; y en cuanto ap orden numérico, imitado de la Gaja Hipotecaria, preciso es confesar que noha dado resultado y solo sirve, en muchos casos, para hacer más patente la

irregularidad con la que suele procederse....

Faltan apenas diez días para que expire el plazo destinado a la cobranza del trimestre, y el público - es decir la gran masa que no cuenta con amigos o influencias entre el personal de las oficinas edilicias, - se a agrupa, se estrecha y pugna inútilmente por obtener que se le atienda. De po co o nada sirve tener un número avanzado, porque se despacha antes a los últimos si tienen mejores relaciones o empeños con los empleados. Algunos de estos seres privilegiados, suelen entrar a la oficina por los compartimentos interiores, cuando no, bastan las insinuaciones formuladas desde el ventanill

Una hora o dos no bastan para lograr la entrega del recibo. El Sá bado había entre los contribuyentes algunos desgraciados, que decían llevar uno o dos días de espera haciendo los más denodados e inútiles esfuerzos

por pagar.

¿Es esto concebible?

En la Oficina de Pavimentación, que efectúa funcioned parecidas, se atiende bien al público y el cobro de la contribución es cuestion de unos minutos. Cierto que el número de los contribuyentes que allí concurren es menor; pero también esa oficima tiene un personal mucho más reducido que las municipales.

Hay gente que antes de afrontar la serie de molestias y de pérdidas de tiempo, que se le imponen, prefiere dejarse ejecutar y pagar los emolu mentos de los receptores y iemas empleados. Le resulta, alfin, esto menos cas

ro que sacrificar un día o dos de trabajo.

Se impone una reforma enérgica - y sobre todo práctica, - del actual sistema de percepción de este impuesto. Es preciso que de una vez por todas los señores alcaldes, llamen al orden a los funcionarios y empleados encargados de esas oficinas y no se someta a la población de Santiago al sacrificio de instalarse cuatro veces al año en el "hall" municipal en espera de un recibo y una anotación en los libros que no tiene por que ser tan laboriosa. Es verdad que con esto, ganarán algunos pesos menos los funcionarios de la cobranza judicial; pero ¡que se le va a hacer; Antes está el público y el buwn servicio.